PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

2299

Decreto Nº 12.722.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE ₲s.900.-A LA GIRADURIA DE SUELDOS Y GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

Asunción, 25 de Marzo de 1946.-

Nº 2.307 (Bis)

VISTA: la presentación de la Giraduría de Sueldos y Gastos del Ministerio de Hacienda (Exp.M.H.nº 972/46) en la que solicita la entrega de la suma de ₲s.900.-a los efectos del pago de un juego de Living-Roong y de una alfombra, adquiridos directamente de la mueblería Miracca y Jorge Paredes Cabello, respectivamente, según facturas que obran en el respectivo expediente; los informes del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, 1er Depto. de Control Financiero y de la Dirección General de Hacienda, de conformidad con las disposiciones del art. 193, inciso 1º de la Ley de Organización Administrativa y art. 1º del Decreto-Ley nº 2047 ampliatorio respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro a la Giraduría de Sueldos y Gastos del Ministerio de Hacienda, la suma de ₲s.900.-NOVECIENTOS GUARANIES, para el pago de un juego de Livin-Roong y de una alfombra, adquiridos directamente de la mueblería Miracca y Jorge Paredes Cabello, respectivamente, según facturas que obran en el respectivo expediente, de acuerdo al siguiente detalle:

Mueblería Miracca:
Un juego de Living-Roong de trébol tapizado en tela, compuesto de 1 sofá-2 sillones y una mesita con cristal,.....₲.450.-
Jorge Paredes Cabello:
1 alfombra de felpa color verde mar de 2:75 x 3.48 " 450.-

TOTAL: .... ₲ 900.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Item.6-Anexo L.Gastos imprevistos del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley nº 11.906.

Art. 3º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.